



## SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL - SEGIP

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe SEGIP/UNAI/INF.010/2019-S1, correspondiente al **“Primer Seguimiento al informe SEGIP/UNAI/INF.014/2018 “Auditoría al Examen Anual sobre el cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del SEGIP, por la Gestión 2017.”**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades (POA/2019) de la Unidad Nacional de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones (3) expuestas en nuestro informe SEGIP/UNAI/INF.014/2018, de conformidad al Cronograma de Implantación de Recomendaciones, remitido por el Director General Ejecutivo a.i. del Servicio General de Identificación Personal, mediante Oficio CITE: SEGIP/DGE/562/2018 de fecha 20 de agosto de 2018.

*(La Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, establece las siguientes consideraciones respecto al grado de cumplimiento de recomendaciones:*

**Cumplida:** Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

**No Cumplida:** Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad.

**No Aplicable:** Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad).

El objeto de nuestro examen constituye la documentación e información generada por la Unidad Nacional de Recursos Humanos, que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro Informe SEGIP.UNAI.INF. N° 014/2018.

#### RESULTADOS DEL EXAMEN:

Recomendaciones	Total Recomendaciones	%
Cumplida	3	100
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

La Paz, 03 de junio de 2019

**La Paz**

Oficina Nacional – Calle Vincenti esq. Muñoz Cornejo No. 2808, Zona Sopocachi Telf.:  
2141370 - Línea de Consulta Ciudadana 800 101 102 - [www.segip.gob.bo](http://www.segip.gob.bo)